

MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

GD-MO-001



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Direcccionamiento Estratégico
Noviembre de 2024**

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO DEL MANUAL	3
2. RESEÑA HISTORICA DEL MINCIT	4
3. OBJETIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5
4. MARCO ESTRATÉGICO	6
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO	7
6. ANTECEDENTES DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	8
7. ESTRUCTURA DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	10
7.1 OBJETIVOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	11
7.2 PRINCIPIOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	11
8 PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13
8.1 ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	13
8.2 POLITICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	13
8.3 OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	14
9 LIDERES Y RESPONSABILIDADES DEL MIO	15
9.1 RESPONSABILIDADES ASOCIADOS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	16
9.2 CÓMO SE CONTRIBUYE AL MIO	17
10. MAPA DE PROCESOS	19
11. ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS	21
12. HISTORIAL DE CAMBIOS	22
13. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	25

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

1. OBJETIVO DEL MANUAL

Este manual detalla las características del Modelo Institucional de Operación - MIO, articula e integra los diferentes elementos que lo componen y busca ser un instrumento para su difusión, apropiación e implementación. Este documento establece el alcance, la estructura y directrices generales del modelo implementado en el Ministerio, de manera que se asegure su funcionamiento y articulación, cumpliendo con los requisitos de la Entidad, de las normas y los establecidos dentro de la normatividad legal vigente aplicable.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

2. RESEÑA HISTORICA DEL MINCIT

Mediante el Decreto 2350 de 1991 se creó el Ministerio de Comercio Exterior que buscó la coordinación institucional en torno a la política de comercio internacional y el apoyo al sector privado para el desarrollo de la economía en la nueva dinámica de internacionalización que se adoptó y que por sí misma no garantizaba el desarrollo económico, generando de esta forma la confianza entre los exportadores frente a las posibles barreras o restricciones que los nuevos mercados les impondrían, alejándose del divorcio en el que se encontraban el sector público y el privado al iniciar la apertura económica.

En este sentido uno de los principales objetivos del Ministerio fue velar por la eliminación de prácticas desleales del comercio internacional para que así los exportadores colombianos lograran entrar y posicionarse de forma exitosa en otros mercados, garantizando de esta forma el crecimiento económico y la generación de empleo.

Estructuralmente el Ministerio surgió con tres grandes direcciones: Por un lado la *Dirección General de Programación, Coordinación y Política de Comercio Exterior*, encargada de los estudios de evaluación de las economías donde podrían entrar los productos colombianos y el análisis de temas arancelarios. Por otro lado, la *Dirección General de Desarrollo del Intercambio Comercial*, que gestionaba el acceso de los productos colombianos a los mercados mundiales, y por último, la *Dirección General de Negociaciones*, dependencia encargada de las negociaciones comerciales y de la integración económica.

En 2003 como resultado del proceso de renovación de la administración pública que emprendió el Gobierno Nacional y con base en el artículo 4 de la Ley 790 de 2002 se fusionó el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Desarrollo Económico, dando origen al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En 2003 mediante el Decreto 210 se crea la estructura orgánica del Ministerio conformada por los Viceministerios de Comercio Exterior y de Desarrollo Empresarial. Del Ministerio de Desarrollo Económico se adoptan las responsabilidades de conducir y coordinar el proceso de formulación y seguimiento de las políticas en materia desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio interno y el turismo.

En relación a este último sector con el Decreto 2785 del 2006 se modifica la estructura del Ministerio creando el Viceministerio de Turismo.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

3. OBJETIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia, según el artículo 1 de Decreto 2010 de 2003:

Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

4. MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico se constituye en una herramienta que guía el cumplimiento de los objetivos estratégicos del ministerio y del sector y contribuye a alcanzar la visión de cada una de las entidades que lo integran, a través de la implementación de las iniciativas propuestas y el monitoreo al avance y cumplimiento de las mismas.

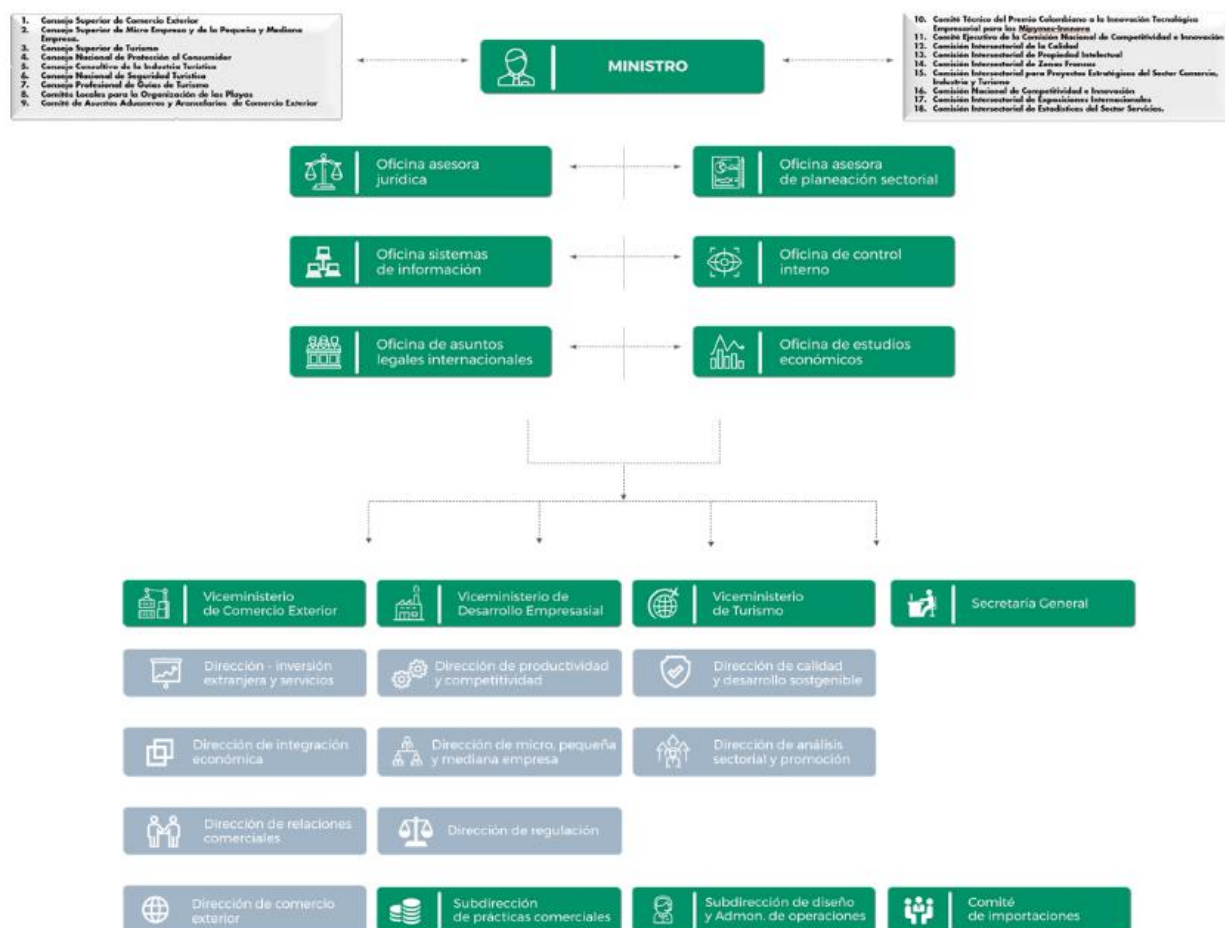
El Marco Estratégico contiene el diagnostico, un análisis del contexto estratégico y el plan estratégico sectorial. Ver documentos Contexto Estratégico y Marco Estratégico.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO

De conformidad con los Decretos No.2785 de 2006, los Decretos 2622 y 2623 de 2013, los cuales modificaron la estructura organizacional, se establecieron las siguientes dependencias.



DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

6. ANTECEDENTES DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

Conscientes de la importancia de desarrollar herramientas de gestión apropiadas y acordes a nuevos modelos de administración y control de resultados, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde 2008 se construyó el Modelo Institucional de Operación - MIO con la participación de todos sus colaboradores, con el propósito de contar con una herramienta que apoyará la gestión institucional y evaluará su desempeño en términos de calidad y de satisfacción en la prestación de sus servicios.

Emprendió su proceso de certificación para su Sistema de Gestión de la Calidad en la Norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 a partir del año 2008. Teniendo en cuenta que la Norma ISO 9001:2008 migró en septiembre de 2018 a la versión 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elaboró un plan de transición de manera que los esfuerzos por el mejoramiento continuo y la satisfacción de nuestros usuarios sea una constante en la entidad.

Para el caso del Sistema de Gestión Ambiental, la entidad recibió su primera certificación en la norma ISO 14001:2004 en el año 2014, norma que al igual migró a su siguiente versión 2015. Cabe resaltar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo obtuvo su certificación Ambiental el 20 de febrero de 2018.

Para el caso del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio inició su implementación en el año 2016, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 - Libro 2 - Parte 2 - Título 4 Capítulo 6 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

Respecto al Sistema de Seguridad y Privacidad de la información, inició su implementación desde el año 2018, donde alinea los objetivos al cumplimiento de los requisitos de Norma ISO/IEC 27001:2013, el Decreto 1008 de 2018 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y del Habilitador Transversal de Seguridad y Privacidad de la Información y la Ley 1581 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos para el tratamiento de datos personales.

Finalmente, respecto al Subsistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable - efr, inicio la implementación del modelo en el año 2020 bajo la norma efr 1000 – 1 de la Fundación Másfamilia de España. La implementación del sistema formó parte del eje de fortalecimiento institucional y se incorporó dentro del Plan Estratégico Sectorial, hasta la vigencia 2024 en la que se decide no continuar con su adopción, debido a que este exige actividades que ya se ejecutan desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con la dimensión de Talento Humano.

El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 2482 de 2012 adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual integra en un solo sistema, el Sistema de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

1998 y el Sistema de Gestión de Calidad de qué trataba la Ley 872 de 2003, y articula el sistema de Control Interno. El MIPG ha sido actualizado mediante los Decretos 1083 de 2015, 1499 de 2017, 454 de 2020 y 742 de 2021.

En aras de unificar esfuerzos y dar cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el 29 de junio de 2023 se autorizó adoptar el Modelo Institucional de Operación –MIO, que contiene las Dimensiones y Políticas del MIPG articulado con los Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior indica, que los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad de la Información y Empresa Familiarmente Responsable están incorporados, así que los requisitos de las normas ISO 9001 – Sistema de Gestión de Calidad, ISO 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y efr 1000-1 no continuarán vigentes.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

7. ESTRUCTURA DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

El Modelo Institucional de Operación - MIO está compuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulados con los Sistemas de Gestión implementados: Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, como se observa a continuación:



Imagen 1. Estructura MIO

El Modelo de Operación por Procesos – MIO se trabajará bajo las 7 dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado en el Ministerio mediante la Resolución 720 de 2022, como se observa en la imagen:

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

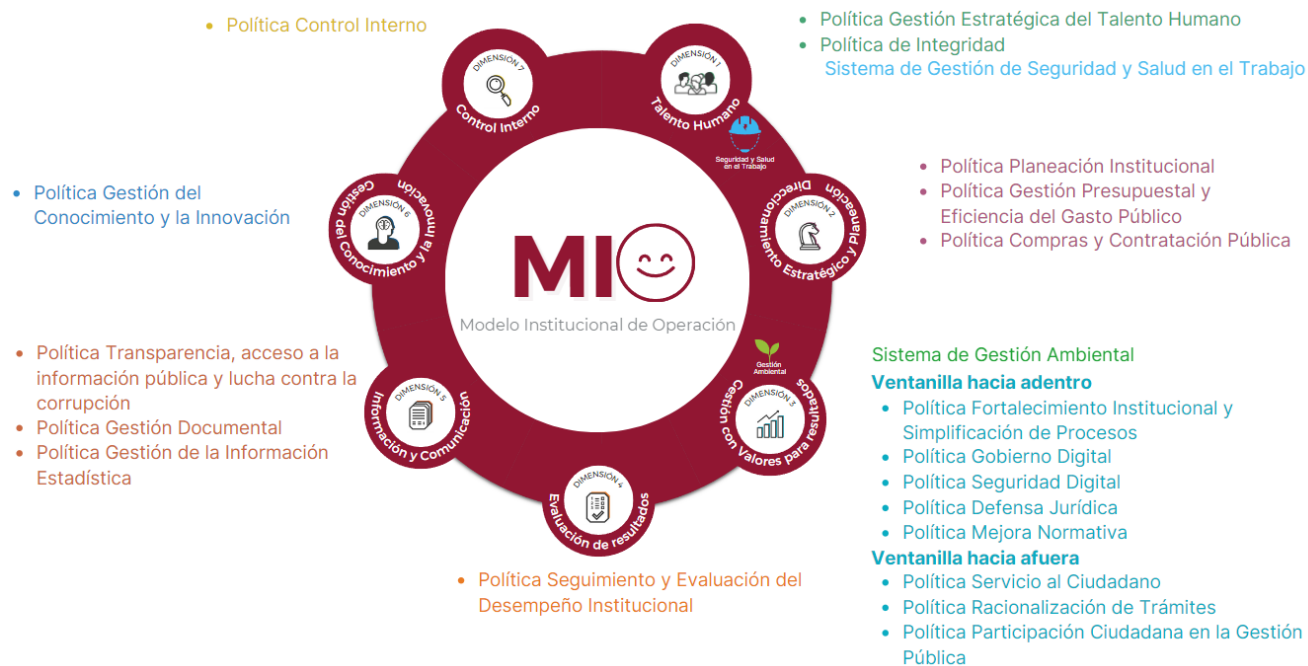


Imagen 2. MIO con la estructura de Dimensiones y Políticas del MIPG

7.1 OBJETIVOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

1. **Fortalecer el liderazgo y el talento humano**, bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados del Ministerio
2. **Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación**, para la generación de servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los usuarios, el sector y los ciudadanos.
3. **Desarrollar una cultura organizacional sólida**, fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. **Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana**, en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Articular las herramientas y sistemas de gestión implementados en el Ministerio
6. **Promover la coordinación entre entidades públicas**, para mejorar su gestión y desempeño.

7.2 PRINCIPIOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

- **Orientación a resultados:** Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

- **Articulación interinstitucional:** Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.
- **Excelencia y calidad:** Lograr que a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.
- **Aprendizaje e innovación:** Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.
- **Integridad, transparencia y confianza:** Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.
- **Toma de decisiones basada en evidencia:** Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

8 PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

El Alcance del Sistema de Gestión Ambiental es:

Aplica a los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Financieros, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Tecnologías de la Información, Relacionamiento con la Ciudadanía, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica y Direccionamiento Estratégico con el fin de desarrollar una gestión enfocada en prevenir la contaminación y hacer uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del acompañamiento administrativo para el desarrollo de los procesos de Facilitación de Comercio y Defensa Comercial, Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo, Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales.

Alcance geográfico: Bogotá, Calle 28 # 13 A - 15. Pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 18 - Carrera 13 # 28 - 01. Pisos 5, 6, 7 y 8.

El Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es:

Aplica a todos los colaboradores del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vinculados directamente, contratistas y visitantes.

8.2 POLITICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como entidad que lidera el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y generar equidad en el país, se compromete a:

Contribuir a la protección de la seguridad y salud de colaboradores y partes interesadas, previniendo la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, mediante la gestión de los peligros y riesgos, que incluya la cultura de la seguridad vial, la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales, con el fin de mantener la continuidad de las operaciones del Ministerio, dar cumplimiento a los requisitos aplicables a la entidad y las partes interesadas que la componen y fortalecer la gestión ambiental, en el marco de un enfoque sistémico orientado al mejoramiento continuo.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

8.3 OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Los objetivos del Modelo Institucional de Operación - MIO se encuentran alineados a la Política de los Sistemas de Gestión de Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo son los siguientes:

SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS	INDICADORES QUE MIDEN LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Ambiental	Fortalecer la gestión ambiental institucional	Desempeño Ambiental	Grupo Administrativo
	Cumplir los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad	Grupo Administrativo
Seguridad y Salud en el Trabajo	-Proteger la salud en el trabajo y fomentar la seguridad de todos los colaboradores.	Ejecución del Plan Anual de Trabajo	Grupo de Talento Humano
	- Cumplir con los requisitos mínimos legales, conforme la normativa vigente.	Autoevaluación SST	Grupo de Talento Humano
Plan Estratégico de Seguridad Vial	- Fomentar la cultura de la Seguridad Vial para contar con las herramientas adecuadas y encaminadas a la prevención de los riesgos viales y el conocimiento del actuar frente a los eventos que puedan afectar la seguridad y salud de las partes interesadas.	Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Grupo Administrativa
		Registrar el índice de accidentalidad de los actores viales	
		Realizar las campañas de socialización frente a las prevención y gestiones de los riesgos viales	

Así mismo los indicadores establecidos para la medición de los Objetivos de los Sistemas de Gestión se encuentran documentados y se miden en la plataforma ER+.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

9 LIDERES Y RESPONSABILIDADES DEL MIO

Los líderes de las Políticas y los Sistemas de Gestión del Modelo Institucional de Operación - MIO se observan a continuación:

DIMENSIÓN		POLÍTICA / SISTEMA DE GESTION		LÍDERES DE POLÍTICA
No.	Nombre	No.	Nombre	
1	TALENTO HUMANO	1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Grupo de Talento Humano
		2	Integridad	
		3	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	5	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
		6	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	
		7	Compras y Contratación Pública	Grupo de Contratos
3	GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	8	Racionalización de Trámites	Grupo de Relación con el Ciudadano
		9	Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
		10	Sistema de Gestión Ambiental	Grupo de Administrativa
		11	Seguridad Digital	Oficina Sistemas de Información
		12	Gobierno Digital	
		13	Servicio al Ciudadano	Grupo de Relación con el Ciudadano
		14	Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
		15	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Grupo de Relación con el Ciudadano
		16	Mejora Normativa	Oficina Asesora Jurídica

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

DIMENSIÓN		POLÍTICA / SISTEMA DE GESTIÓN		LÍDERES DE POLÍTICA
No.	Nombre	No.	Nombre	
4	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	17	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
5	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18	Administración de Archivos y Gestión Documental	Grupo Gestión Documental
		19	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Grupo de Relación con el Ciudadano
		20	Gestión de la Información Estadística	Oficina de Estudios Económicos
6	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	21	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría General
7	CONTROL INTERNO	22	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación Sectorial

9.1 RESPONSABILIDADES ASOCIADOS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

La planificación de los Sistema Gestión de Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo es de responsabilidad del Ministro(a) de la entidad, quien será el responsable del direccionamiento estratégico, el seguimiento al cumplimiento de los elementos que lo conforman y la asignación de recursos necesarios para su funcionamiento. Así mismo, el Ministro(a) delega a los líderes de los Sistemas de Gestión la implementación, desarrollo y mantenimiento respectivo.

La estructura es la siguiente:

- **Alta Dirección:** conformada por el Ministro, Viceministros, Secretario General y Jefes de Oficinas y se encuentra representada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La alta dirección de la entidad evidencia su compromiso hacia los sistemas de gestión comunicando a los colaboradores la importancia de cumplir los requisitos del Ministerio, de las normas, legales y de las partes interesadas; estableciendo la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión; realizando revisiones al Sistema de Gestión; proporcionando los recursos necesarios para mantener el Sistema y para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad y aumentar la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

- **Líder de Proceso:** responsable de la implementación, monitoreo y administración de los procesos.
- **Líderes de los Sistemas de Gestión:** responsables de administrar los sistemas de gestión:

SISTEMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
Ambiental	Coordinador Grupo Administrativa
Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador Grupo Talento Humano

- **Gestores MIO:** equipo conformado por colaboradores del Ministerio, quienes apoyan el proceso de documentación de los documentos de los procesos, administración de riesgos y acciones de mejora.
- **Servidores públicos y contratistas:** responsables de documentar e implementar los procesos y las directrices emitidas por los sistemas de gestión, participar en la gestión de los riesgos, así como detectar desviaciones y generar e implementar las acciones de mejora necesarias.

Las funciones de la Alta Dirección, Gerentes Públicos, Coordinadores de Grupo y funcionarios en general, respecto a la operación del Modelo Institucional de Operación - MIO se encuentran documentadas en el Manual de Funciones de la entidad.

9.2 CÓMO SE CONTRIBUYE AL MIO

Los servidores públicos y contratistas contribuyen al Modelo Institucional de Operación de la siguiente manera:

Conozco y me apropio: Conozco, me apropio del modelo aplicando las políticas, los procesos y los documentos.

Participo activamente: Participo activamente en las capacitaciones, entrenamientos, sensibilizaciones y demás actividades propuestas para el conocimiento y actualización de los temas relacionados con el MIO.

Me autocontrollo: Tomo acciones para autocontrolar los resultados de las actividades a mi cargo.

Mido los indicadores: Mido oportunamente los indicadores que estén a mi cargo o suministro la información que me sea requerida para su medición.

Gestiono los Riesgos: Identifico y comunico los riesgos en las actividades que realizo, proponiendo, aplicando y haciendo seguimiento a los controles, para evitar la materialización de los riesgos.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

Aporto a los planes de mejoramiento: Aporto en el levantamiento, análisis, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento que resulten de la ejecución de auditorías, la aplicación de los autodiagnósticos de MIPG, la medición del FURAG o cualquier otra fuente.

Gestiono acciones de mejora: Identifico aspectos por mejorar en mis actividades y en los procesos en los que participo, aplicando la metodología para el levantamiento, análisis, definición de plan de acción, seguimiento y cierre de acciones de mejoramiento.

Promuevo la actualización: Promuevo la actualización de los procesos del MIO, velando porque se satisfagan las necesidades de los grupos de valor y de interés.

Tomo parte de las auditorias: Asisto a las auditorías (internas y/o externas) que se realicen la MIO para la promoción de la mejora continua.

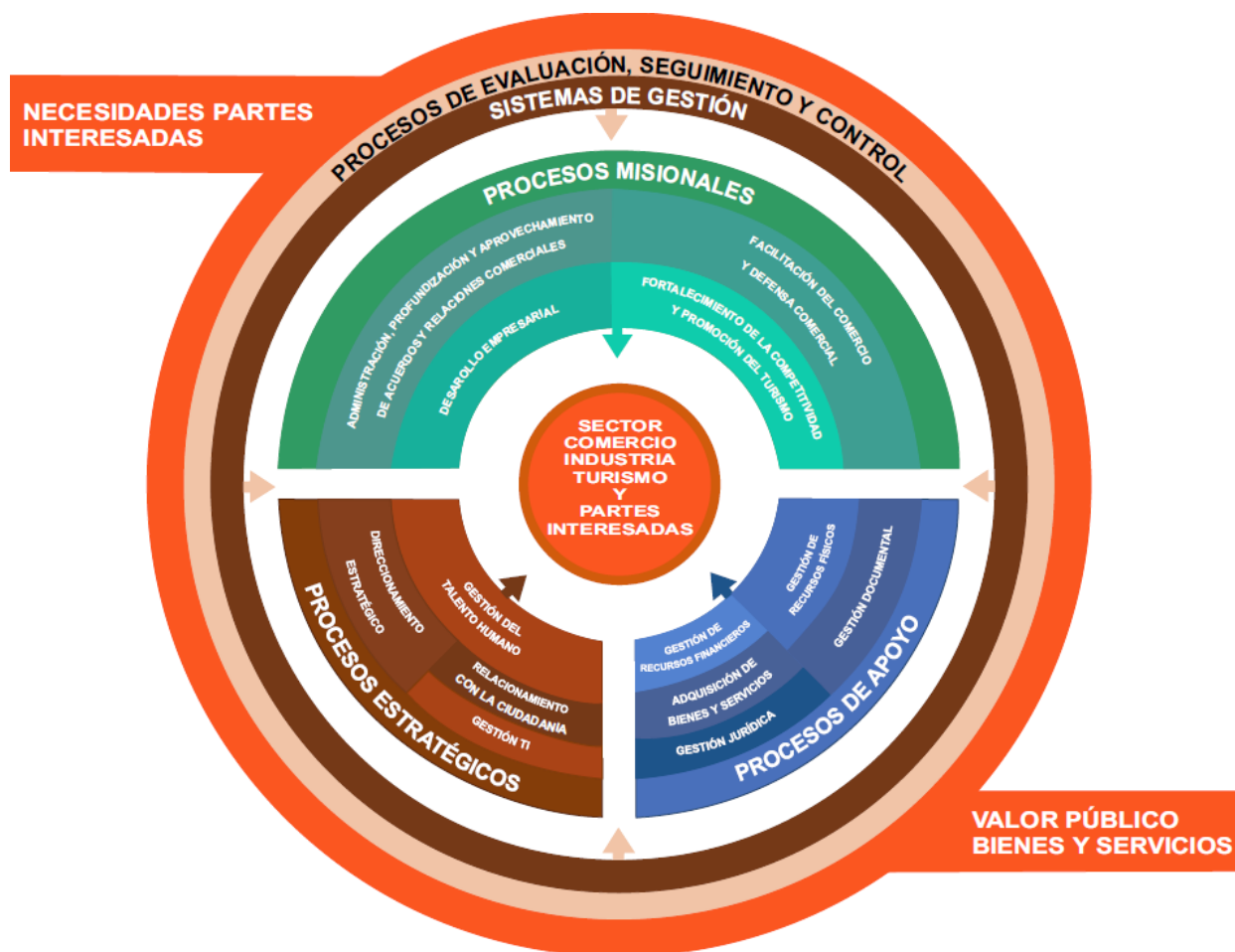
DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

10. MAPA DE PROCESOS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció, documentó e implementó los procesos necesarios para su funcionamiento, clasificándolos en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos como se observa en siguiente mapa de procesos:



La interacción de los procesos de la entidad (enfoque basado en procesos), de manera detallada, se evidencia en las Caracterizaciones de los Procesos donde se registra los procesos proveedores, con sus respectivas entradas, la descripción de las actividades, las salidas y los procesos clientes.

El rol que desempeña cada grupo de procesos en el mapa es:

Procesos estratégicos: Establece directrices, lineamientos y estrategias a seguir en el desarrollo de las funciones de la entidad, promueven la comunicación y el intercambio informativo entre públicos internos y externos de la entidad. Asegura la

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el mejoramiento continuo del Modelo Institucional de Operación - MIO.

Procesos Misionales: Atención de trámites y servicios relacionados con las funciones del Ministerio para la satisfacción del cliente externo. Afectan directamente la calidad del servicio y la satisfacción de los clientes.

Procesos de apoyo: Garantizan los recursos económicos, tecnológicos, físicos y de personal para el cumplimiento de la misión institucional

Procesos de Evaluación: Realizan seguimiento, revisión y evaluación a la entidad y a los procesos del sistema.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

11. ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS

Los procesos a nivel de documentos se estructuran como se observa en la pirámide:



Los documentos de los procesos se encuentran publicados en el aplicativo ISOlución.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

12. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA VIGENCIA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
0	18/Sept/2009	Se agregó el capítulo de requisitos de calidad.
1	28/Oct/2010	Ajuste general del manual; - Se ajusta el alcance del sistema; - Se actualizan los capítulos para dar cumplimiento a la NTCGP versión 2009; - Se ordenan los capítulos para mejorar su entendimiento y se incluyen referencias específicas a procedimientos documentados en el sistema; - Se agrega el numeral de términos y definiciones; - Se incluye el control de versiones del manual. - Se incluye tabla de armonización de requisitos MECI y NTCGP
2	13/Jul/2011	- Modificación de la política y de los objetivos del Modelo Institucional de Operación - MIO. - Inclusión de la Resolución 2310 del 21 de agosto de 2009, en el punto II numeral 9.8 (políticas de operación).
3	16/Sept/2011	- Se ajusta el nombre del Manual y se incluyen las normas OSHAS 18001:2007 y 14001:2004.
4	06/Oct/2011	- Se ajustó la visión de la entidad y el numeral 7 de la norma NTCGP1000:2009
5	20/Sept/2013	Se ajustó para integrar los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2004.
6	10/Nov/2014	Se excluye del alcance para las instalaciones físicas; la bodega del Restrepo y se cambia gráfica Modelo Institucional de Operación - MIO.
7	25/Feb/2015	Se cambia la visión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se ajusta el texto Gestión del desempeño por Gestión del Talento Humano, se elimina el texto Gestión de Recursos Tecnológicos, se incluye el nuevo proceso Sistemas de Gestión, se ajustan los link a los nuevos documentos.
8	22/Oct/2015	Se actualizan decretos de actualización del MECI, se incluye decreto 1074 de 2015 "Decreto Único MinCIT", se ajusta normatividad en políticas de operación, se elimina el párrafo correspondiente a la exclusión 7.5.2., se incluye decreto 1083 de 2015 "Decreto Único del Sector Función Pública"
9	02/Dic/2015	Se actualiza la Política Integral, el Objetivo General del SIG, los Objetivos Integrales, el Alcance del Modelo Institucional de Operación - MIO y se ajustaron las funciones de las dependencias críticas del Ministerio dentro del Sistema de Gestión Ambiental.
10	05/Jul/2016	Hoy se actualiza el Manual Operativo del Modelo Institucional de Operación - MIO. Se adiciona OAPS
11	19/Sept/2016	Se actualiza el Manual Operativo con la Resolución No. 0630 del 18 de abril de 2016 y la Resolución No. 1751 del 13 de septiembre de 2016. Se adiciona una introducción al manual, se describen de manera detallada los subsistemas que integran el SIG, se incluye un catálogo de procedimientos, se presenta la interacción de procedimientos y se actualizan las normas aplicables al sistema, se complementan los roles y responsabilidades que participan en la toma de decisiones del SIG.
12	16/Ago/2017	Se incluye la Norma ISO 14001:2015, se ajusta la Política y Objetivos de Calidad.
13	25/Oct/2018	Se actualiza el Manual Operativo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, atendiendo el proceso de migración de la Norma ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015. Se ajustan los procesos misionales de Gestión de Políticas, Fomento y Promoción, Asesoría Capacitación y Asistencia Técnica por los procesos: Ejecución de Políticas y Compromisos Comerciales Internacionales, Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo y Negociación e Implementación y Administración de Acuerdos y Relaciones Comerciales. La actualización del mapa de procesos institucional responde a las No Conformidades de las Auditorías Internas y de Certificación de la vigencia 2017.
14	09/Nov/2018	Atendiendo la Sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 30 de octubre de 2018, se ajustaron los nombres de los procesos del Viceministerio de Comercio Exterior así: a) Ejecución de Políticas y Compromisos Comerciales Internacionales a Facilitación del Comercio y Defensa Comercial.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

VERSIÓN	FECHA VIGENCIA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
		b) Negociación, Implementación y Administración de Acuerdos y Relaciones Comerciales a Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Adicionalmente se realiza un ajuste visual al proceso de Evaluación y Seguimiento, que permite su identificación como un proceso independiente de los Subsistemas de Gestión.
15	27/Sep/2019	Se actualiza el Manual Operativo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así: 1. Se incluye como referencia la Resolución No. 1208 del 8 de Julio de 2019 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de manera que en el marco del MIPG se cuenta con una nueva política denominada "Mejora Normativa". La mencionada resolución incluye adicionalmente los roles y responsabilidades de las áreas a cargo de las Políticas de operación del MIPG. 2. Se modifica el alcance del Modelo Institucional de Operación - MIO (SIG). Se incluye el diseño de las políticas institucionales, atendiendo la recomendación de nuestra firma certificadora Icontec. 3. Se incluye la Misión, Visión y Objetivos estratégicos 2019 – 2022 del Ministerio y la nueva versión de la Política y Objetivos del SIG por Subsistema, aprobada en el CIGD del 3 de Julio de 2019. 4. Se actualiza lo relacionado con el Código de Integridad del Ministerio, atendiendo lo establecido en la Resolución No. 1043 del 28 de mayo de 2018. 5. Se actualizan las responsabilidades de la Alta Dirección y de los líderes de los procesos, frente a la operación de los procesos y subsistemas institucionales. 6. Se actualiza la información asociada al Subsistema de Seguridad y Privacidad de la información y de Seguridad y Salud en el trabajo, atendiendo los comentarios de los responsables de los Subsistemas. 7. Se presenta una referencia general al Normograma como herramienta que cuenta con toda la referencia normativa de la entidad. 8. Se actualiza la información referida a la interacción de procesos (fuentes / receptores de información).
16	29,30/Oct /2020	- Se cambia la estructura del manual y se actualiza en su totalidad. - Se incluye el sistema de gestión empresa familiarmente responsable - efr. - Se actualiza la Política en el texto para el sistema de seguridad y salud en el trabajo y se incluye la intención del sistema empresa familiarmente responsable – efr. - Se actualiza el mapa de procesos, ya que se incluye el nuevo proceso de Gestión de Tecnología de Información. Aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 5 del 29 y 30 de octubre de 2020.
17	21/09/2021	Se actualiza el Mapa de Procesos: - El proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía pasa de ser un proceso de apoyo a ser un proceso estratégico; dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020. - Se eliminan del Proceso Sistemas de Gestión las Caracterizaciones de los Subprocesos de: Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subsistema de Calidad. Este cambio fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta 03 del 14 de Septiembre de 2021.
18	23-27/12/2021	Se cambia el indicador que mide el Objetivo Evitar la materialización de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, 'Riesgos identificados y gestionados en la Entidad' por: Porcentaje de los riesgos del ministerio monitoreados * Se cambian los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información: Anteriores: 1. Definir las directrices y políticas de seguridad y privacidad con el fin de salvaguardar los activos de información y protección de los datos personales en los procesos del Ministerio. 2. Evaluar el nivel de madurez y de eficacia de la gestión de la seguridad y privacidad de la información. 3. Promover el manejo responsable de los activos de información de la Entidad. NUEVOS: 1. Fomentar la apropiación de la Seguridad y Privacidad de la información en la Entidad. 2. Fortalecer la salvaguarda de la información institucional y los activos de información asociados ante anomalías o amenazas de seguridad digital. 3. Promover el tratamiento de Riesgos sobre Activos de Información Identificados. Aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta No. 4 del 23 al 27 de diciembre de 2021.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

VERSIÓN	FECHA VIGENCIA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
19	15-11-24	En razón de la aprobación del Modelo Institucional de Operación – MIO, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 02 del 29 de junio de 2023, se actualiza el presente manual: - Se cambia el nombre del Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión a Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO. - Se modifican los numerales: 6. ANTECEDENTES DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO 8 PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABL 8.1 ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN 8.2 POLITICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN 8.3 OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN - Se incluyen los numerales: 7. ESTRUCTURA DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO 7.1 OBJETIVOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO 7.2 PRINCIPIOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN – MIO 9 LIDERES Y RESPONSABILIDADES DEL MIO 9.2 COMO SE CONTRIBUYE AL MIO 11. ESTRUCTURA DOCUMENTAL Aprobado el cambio del Manual en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta No. 03 del 05 de octubre y 15 de noviembre de 2023.
20	21-11-2024	En razón de la aprobación de la no continuación con la adopción del modelo Empresa Familiarmente Responsable – efr, por decisión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Acta #3 del 15 de agosto de 2024, se actualiza el presente manual eliminando el modelo efr de los numerales: 6, 7, 8 y 9. Adicionalmente, se actualizan las imágenes del MIO (numeral 7) y la Política de los sistemas de gestión (numeral 8.2).

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 Comercio, Industria y Turismo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: GD-MO-001 Versión: 20 Vigencia: 21/11/2024
	MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO	

13. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	Ivonn Moreno - Carolina Huertas Tobón	Diana Larisa Caruso López	Este cambio fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 4 del 21 de noviembre de 2024
Cargo:	Profesional Especializado y Universitario Oficina Planeación Sectorial	Jefe Of. Asesora de Planeación Sectorial	
Fecha de vigencia del documento:		21 de noviembre de 2024	

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso